

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de julio de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1 °) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de Personal Administrativo y Técnico del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Córdoba.

+ 1 Auxiliar

2 °) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto 3° de la Acordada N°4/80, archívese.

j.s. 

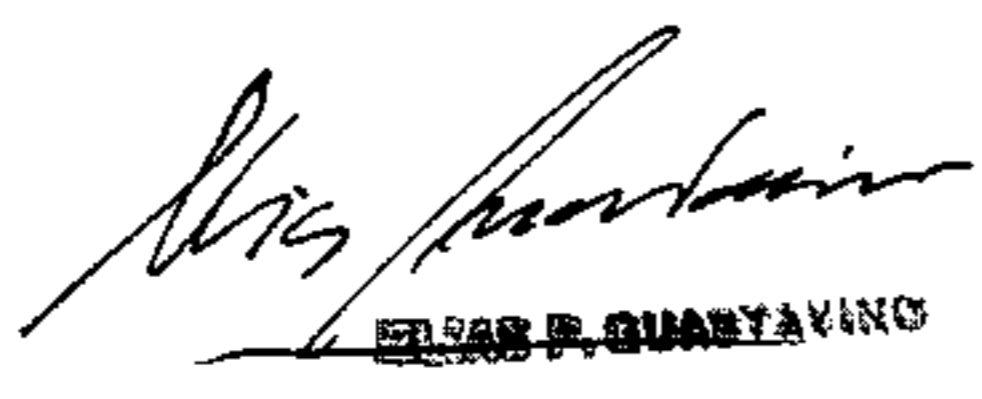
RODOLFO H. BARRIELLI



ABELARDO H. ROSSI



PEDRO J. ERÍAS



CESAR P. QUASTAVINO



CESAR BLACK